



V Congreso Nacional Andalucía Por Sí - Andalucistas

**RESOLUCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS
Y LAS MILITANTES DE AXSÍ**



V Congreso Nacional Andalucía Por Sí - Andalucistas

OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS Y LAS MILITANTES

En Andalucía Por Sí (AxSí), se exige a cada miembro, cargo público y grupo político que actúe con el máximo respeto y compromiso hacia las normas y valores fundamentales de la organización. Esta resolución subraya la importancia del cumplimiento riguroso de los deberes y obligaciones, la lealtad institucional y la responsabilidad financiera. Se establecen, además, mecanismos de transparencia y responsabilidad para asegurar que las contribuciones y acciones de cada miembro fortalezcan la misión del partido.

1.- Cumplimiento Obligatorio de Estatutos y Reglamentos

La adhesión a los estatutos de AxSí no es opcional ni flexible; constituye un deber absoluto de todos los miembros. Estos estatutos y reglamentos reflejan la organización, objetivos y valores de AxSí y deben ser observados con rigor y exactitud en todas las actividades y decisiones.

- **Obligación de Conocer y Cumplir:** Todo militante, cargo público o representante de AxSí tiene la obligación de familiarizarse con los estatutos y normas internas del partido. El desconocimiento de estas normas no exime a ningún miembro de su responsabilidad de cumplimiento.
- **Consecuencias del Incumplimiento:** Las infracciones a los estatutos y reglamentos se considerarán actos de falta de respeto hacia la organización y serán susceptibles de sanciones disciplinarias, que pueden ir desde la suspensión temporal hasta la expulsión definitiva del partido.

2.- Lealtad Institucional como Pilar Fundamental

La lealtad a AxSí y sus valores fundacionales es indispensable para el buen funcionamiento y la cohesión de la organización. La lealtad implica no solo evitar actos que perjudiquen al partido, sino también tomar todas las decisiones y realizar todas las acciones en coherencia con los intereses de AxSí y su misión en beneficio de Andalucía.

- **Actuación Interna y Externa en Concordancia con AxSí:** Todos los actos y declaraciones, ya sean internos o públicos, deberán respetar los principios y objetivos de AxSí. Cualquier conducta que pueda dañar la imagen o los intereses de la organización será considerada una violación grave de lealtad institucional.
- **Responsabilidad Personal e Intransferible:** Cada miembro es personalmente responsable de actuar con lealtad y contribuir positivamente a la imagen y misión del partido. Esto incluye evitar conflictos de interés y asegurarse de que sus actos no vayan en detrimento de los objetivos colectivos de AxSí.

3.- Contribuciones Financieras: Cuotas, Donaciones y Aportaciones

Las contribuciones financieras de los militantes son esenciales para la sostenibilidad de AxSí. El pago puntual de cuotas, así como las donaciones y aportaciones adicionales, constituyen una obligación financiera que no puede ser ignorada. Estos recursos garantizan que el partido funcione de manera autónoma y sin dependencia de terceros, lo que permite mantener la integridad de sus actividades y decisiones.



V Congreso Nacional Andalucía Por Sí - Andalucistas

OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS Y LAS MILITANTES

- **Cuotas Ordinarias:** Todos los militantes deberán pagar una cuota mensual fija, determinada en las asambleas del partido, la cual financia las operaciones básicas y los eventos institucionales de AxSí. El pago puntual es obligatorio y se registrará en un sistema de seguimiento que verifica su cumplimiento.
- **Donaciones y Aportaciones Voluntarias:** Los miembros pueden realizar contribuciones adicionales en forma de donaciones voluntarias. Sin embargo, estas deberán estar documentadas y estarán sujetas a una gestión transparente, lo que garantiza que sean empleadas exclusivamente en el fortalecimiento del partido y su misión.
- **Rendición de Cuentas y Transparencia:** La Tesorería de AxSí llevará un control exhaustivo de todos los ingresos y egresos, y presentará informes financieros de manera regular. La transparencia en el manejo de los recursos es obligatoria y estará sujeta a auditorías internas periódicas.

4.- . Responsabilidades de los Cargos Públicos y Representantes del Partido

Los cargos públicos y representantes de AxSí deben actuar con responsabilidad y congruencia con los principios del partido en el ejercicio de sus funciones. La posición de un representante de AxSí conlleva un compromiso inquebrantable con la organización, y cualquier abuso de esta posición será sancionado severamente.

- **Obligación de Representar a AxSí:** En todas sus actividades, los cargos públicos deben adherirse estrictamente a los valores, objetivos y principios de AxSí, garantizando que su representación esté alineada con los intereses del partido. Actuar en contra de los principios de AxSí será considerado una falta de lealtad y responsabilidad.
- **Informe de Gestión y Rendición de Cuentas:** Cada cargo público deberá presentar informes de su gestión de manera periódica ante el Comité de Coordinación Nacional de AxSí, a fin de transparentar sus acciones y verificar su alineación con las estrategias y objetivos del partido.
- **Participación en Eventos Partidarios:** Los cargos públicos y representantes están obligados a asistir a los eventos y reuniones convocadas por AxSí. La participación en estas actividades refuerza la cohesión y permite que el partido mantenga una línea coherente de trabajo.

5.- . Aportaciones y Compromiso de los Grupos Políticos de AxSí

Los grupos políticos territoriales de AxSí tienen la obligación de contribuir a la organización, tanto económicamente como en actividades y eventos. La coordinación de sus proyectos con la dirección nacional es fundamental para que todas las acciones se realicen de forma unificada y en pro de los intereses generales de AxSí.



V Congreso Nacional Andalucía Por Sí - Andalucistas

OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS Y LAS MILITANTES

- **Aportación Proporcional y Apoyo Logístico:** Cada grupo político contribuirá con una aportación financiera proporcional a sus capacidades, además de colaborar en la organización de eventos y en campañas locales. Este compromiso es obligatorio y permite el desarrollo sostenido del partido a nivel regional.
- **Cumplimiento de Lineamientos Generales:** Todos los grupos políticos deberán operar de acuerdo con los lineamientos de AxSí y en plena coordinación con la Dirección Nacional. Esto garantiza la cohesión y uniformidad de las acciones y evita cualquier disonancia en la representación del partido.
- **Reporte Anual de Actividades:** Cada grupo político tiene la obligación de presentar un informe anual al Comité de Coordinación Nacional, en el que se detallarán las actividades realizadas, los logros y los desafíos. Este informe es fundamental para ajustar la estrategia del partido y mejorar su operatividad en todos los territorios.

Esta resolución establece los principios de obligatoriedad, responsabilidad y lealtad que rigen la participación en Andalucía Por Sí. Cada miembro, cargo público y grupo político debe entender que su adhesión y actuación dentro de AxSí implican un compromiso serio y permanente con los estatutos, valores y principios de la organización. Cualquier incumplimiento de estos deberes y obligaciones no solo afecta la estabilidad del partido, sino también su misión de representar y defender a Andalucía. La firmeza en el cumplimiento de estos deberes garantiza que Andalucía Por Sí mantenga su integridad y avance hacia sus objetivos con coherencia y eficacia.

¡Viva Andalucía Libre!